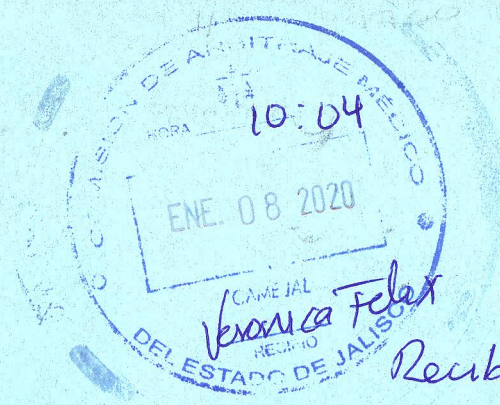




Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



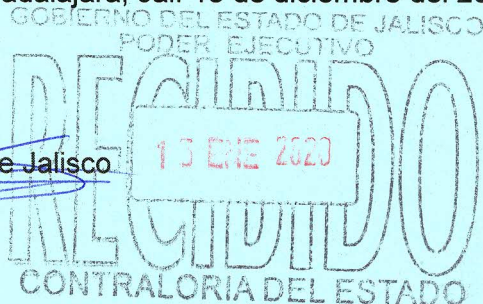
029760

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/4441/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 13 de diciembre del 2019



Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros
Colonia Obrera, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.

En relación con nuestros oficios: **DGP/3811/2017** de fecha 19 de septiembre de 2019, por medio del cual se dio inicio a la auditoria a la **Comision de Arbitraje Medico del Estado de Jalisco (CAMEJAL)** a su digno cargo por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50 fracción III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinó **06 (Seis) observaciones preliminares** la cual se detallan como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1. Activos Fijos	Página 1 de 5
2. Activo No Circulante	Página 2 de 5
3. Gastos	Página 3-5/5

Por lo anterior le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

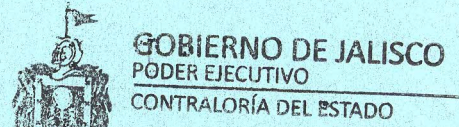
Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/AMN/RBDM/DJAS



20 DIC. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES